



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1

OBJETO:

“FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE”

JULIO DE 2023

Página 1 de 20



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-----------------|--|-----------|
| 1. | CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS | 3 |
| 2. | CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES | 4 |
| 3. | INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES | 4 |
| 3.1 | EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES | 7 |
| 3.1.1 | UNIVERSIDAD ICESI | 7 |
| 3.1.1.1. | EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 7 |
| 3.1.1.2. | RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 10 |
| | Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 450 puntos | 11 |
| 3.1.1.3. | EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA | 11 |
| 3.1.1.4. | RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA | 12 |
| | Puntaje obtenido por propuesta económica: 349 puntos | 12 |
| 3.1.1.5. | EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD | 12 |
| | Puntaje obtenido Instituciones de Educación Superior con acreditación Institucional de Alta Calidad: 100 puntos | 12 |
| 3.1.1.6. | EVALUACIÓN DE OFERTA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS | 12 |
| | Puntaje obtenido de oferta de créditos académicos: 100 puntos | 12 |
| 3.1.2 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 13 |
| 3.1.2.1 | EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 13 |
| 3.1.2.2. | RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 17 |
| | Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 450 puntos | 17 |
| 3.1.2.3. | EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA | 17 |
| 3.1.2.4. | RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA | 18 |
| | Puntaje obtenido por propuesta económica: 338 puntos | 18 |
| 3.1.2.5. | EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD | 18 |
| | Puntaje obtenido Instituciones de Educación Superior con acreditación Institucional de Alta Calidad: 100 puntos | 19 |
| 3.1.2.6. | EVALUACIÓN DE OFERTA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS | 19 |
| | Puntaje obtenido de oferta de créditos académicos: 0 puntos | 19 |
| 4. | OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES | 19 |
| 5. | RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES | 19 |
| 6. | RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR | 20 |

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es “**FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE**”, y cuyo cierre se efectuó el seis (6) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

| Nº | FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE | NOMBRE DEL PROPONENTE | INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO | HORA DE CORREO ELECTRÓNICO | SOBRE 1 HABILITANTES | SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA | SOBRE 3 PONDERABLES |
|----|--|------------------------------------|---|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 1 | | UNIVERSIDAD ICESI | N/A | Cuatro (3) Correos recibidos el 5/06/2023: 5:57 p. m. 5:57 p. m. 5:59 p. m. | Recibido en término | Recibido en término | Recibido en término |
| 2 | | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | N/A | Cuatro (4) Correos recibidos el 6/06/2023: 8:00 a. m. 8:00 a. m. 8:00 a. m. 8:00 a. m. | Recibido en término | Recibido en término | Recibido en término |
| 3 | <u>06/06/2023</u> <u>09:00 a.m.</u> | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | N/A | Cuatro (4) Correos recibidos el 6/06/2023: 3:13 p. m. 3:15 p. m. 3:16 p. m. 3:18 p. m. | Recibido extemporáneamente | Recibido extemporáneamente | Recibido extemporáneamente |

ACLARACIONES: P3: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA: Se dejó constancia durante la audiencia virtual de cierre, que los correos electrónicos remitidos por parte del oferente **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, fueron recibidos de manera extemporánea el día 6 de junio de 2023 a las 3:13 p. m., 3:15 p. m., 3:16 p. m. y 3:18 p. m., teniendo en cuenta que el plazo máximo estipulado en los términos de referencia para la recepción de ofertas era el día 6 de junio de 2023 a las 09:00 a.m., por lo cual el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo estipulada en el literal “i” del numeral 5.6 de los términos de referencia, el cual indica:

*“(…) i. **Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente** o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia. (…)”*

Por lo anterior, la oferta presentada por el oferente **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** se encuentra **RECHAZADA** y no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| P1 | UNIVERSIDAD ICESI | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| P2 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es “**FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE**”, y cuyo cierre se efectuó el seis (6) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m., se establecieron los siguientes:

• REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

| N° | FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
|--------------|--|--------------|
| 1 | Experiencia específica adicional del proponente | 450 |
| 2 | Oferta económica | 350 |
| 3 | Instituciones de Educación Superior con acreditación Institucional de Alta Calidad | 100 |
| 4 | Oferta de créditos académicos | 100 |
| TOTAL | | 1.000 |

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día viernes 23 de junio del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al lunes 26 de junio de

2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.168,88 como se observa en la imagen adjunta a continuación.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como:

| Fecha (dd/mm/aaaa) | TRM (COP/USD) |
|--------------------|---------------|
| 26/06/2023 | \$ 4.168,88 |

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 27/06/2023 11:45:42
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

| RANGO | N° | MÉTODO |
|----------------|----|--|
| De 0,00 a 0,33 | 1 | Media aritmética |
| De 0,34 a 0,66 | 2 | Media aritmética alta |
| De 0,67 a 0,99 | 3 | Media geométrica con presupuesto oficial |

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,88, que se encuentra dentro del rango 0,66 a 0,99, razón por la que el método aplicable es media geométrica con presupuesto oficial.

Este método consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

| Número de Ofertas (N) | Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV) |
|-----------------------|--|
| 1-3 | 1 |
| 4-6 | 2 |
| 7-9 | 3 |
| 10-12 | 4 |

| Número de Ofertas (N) | Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV) |
|-----------------------|--|
| 13-15 | 5 |

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde

- G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial
- NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)
- N= Numero de ofertas validas presentadas
- Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación
- V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para G_{po} , i=

Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$ Para valores menores o iguales a G_{po}

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(|G_{po}-V|)}{G_{po}}\right)$ Para valores mayores a G_{po}

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

| | Proponente | Valor Propuesta |
|----|------------------------------------|------------------|
| P1 | Universidad ICESI | \$ 64.100.000,00 |
| P2 | Universidad Tecnológica de Pereira | \$ 62.000.000,00 |

Según esto determinamos:

$G_{po} = \$64.221.540$

Este es el valor de la media geométrica con presupuesto oficial que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.



3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1 UNIVERSIDAD ICESI

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio (DD/MM/AA) | Fecha de Terminación (DD/MM/AA) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|--------------|---|--|-----------------|---|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------|--------------------------|-------------------|----------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | I, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) |
| 1 | Corporación Manos Visibles | "Aunar esfuerzos en el marco del programa Educapazcífico por medio de la realización de dos (2) diplomados; (i) Diplomado "Transición a la educación no presencial" para fortalecer las capacidades en el uso pedagógico de las TIC, para la transición de clases presenciales a modalidad virtual a cien (100) docentes, vinculados a veinte (20) instituciones Educativas Oficiales del Litoral Pacífico Colombiano de los grados 9°, 10° y 11° y, el (ii) Diplomado "Escuela y Bienestar Psicosocial" para fortalecer las capacidades para manejar el conflicto a cien (100) nuevos docentes, vinculados a veinte (20) Instituciones Educativas del Litoral Pacífico Colombiano de los grados 9°, 10° y 11°, contribuyendo de manera más efectiva a la construcción de paz e igualdad de género en el territorio. | N.R | Universidad ICESI | 8/05/2020 | 7/05/2021 | Finalizado | \$ 190.080.000,00 | 209,22 | I | 100% | \$ 190.080.000 | 209,22 |
| 2 | Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira | Diplomado en modalidad virtual "Transición hacia la educación no presencial" dirigido a 30 docentes. | N.R | Universidad ICESI | 1/06/2020 | 30/09/2020 | Finalizado | \$ 18.270.000,00 | 20,81 | I | 100% | \$ 18.270.000 | 20,81 |
| 3 | Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico (Propacífico ESAL) | Ruta de formación en (3) fases de rediseño, implementación y gestión, que ayudó a los docentes en la transición de clases presenciales a clases remotas a través de dos diplomados con modalidad virtual, el primero llamado "Uso pedagógico de las TIC, transición a la educación no presencial" dirigido a un grupo máximo de cincuenta (50) docentes de las instituciones educativas; y el segundo "transición a la educación no presencial para formadores" dirigido a un grupo máximo de veintiocho (28) docentes de las instituciones educativas pactadas con PROPACÍFICO ESAL. | N.R | Universidad ICESI | 14/09/2020 | 30/03/2021 | Finalizado | \$ 66.553.915,00 | 73,25 | I | 100% | \$ 66.553.915 | 73,25 |
| | | | | | | | | | | | | \$ 274.903.915 | 303,29 |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|---|------------|---|
| <p>Se otorgará hasta un máximo de cuatrocientos cincuenta puntos (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>"Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial y/o privado bajo ambientes de aprendizaje presenciales y/o virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa".</p> <p>Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos por cada contrato válido, hasta un máximo de tres (3) contratos para el máximo posible de cuatrocientos cincuenta (450) puntos. Los contratos presentados deben cumplir con el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> | <p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 1, No. 2 y No. 3 cumplen con lo requerido, por lo tanto, se asignan 450 puntos.</p> | CUMPLE | <p>Correo No. 3 - 4. requisitos ponderables - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional del proponente (1) (002)/Certificación manos visibles/ Certificación Propacífico/ Certificación Universidad Nacional</p> |
| | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance Transición a la educación no presencial "para fortalecer las capacidades en el uso pedagógico de las TIC, para la transición de clases presenciales a modalidad virtual a cien (100) docentes, vinculados a veinte (20) Instituciones Educativas Oficiales del Litoral Pacífico Colombiano de los grados 9°, 10° y 11°. El contrato se encuentra terminado y ser ejecutó bajo modalidad virtual y presencial.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> | CUMPLE | <p>Correo No. 3 - 4. requisitos ponderables/ certificación manos visibles</p> |
| | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance ejecución de Diplomado en modalidad virtual "Transición a la educación no presencial" dirigido a 30 docentes, en el cual se unen la experiencia en formación docente, educación virtual y usos de las TICS en el aula. Su estado es terminado y se ejecutó bajo modalidad virtual.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> | CUMPLE | <p>Correo No. 3 - 4. requisitos ponderables/ Certificación Universidad Nacional</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|---|------------|--|
| | <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance "Uso pedagógico de las TIC, transición a la educación no presencial" dirigido a un grupo máximo de cincuenta (50) docentes de las instituciones educativas; y el segundo "transición a la educación no presencial para formadores" dirigido a un grupo máximo de veintiocho (28) docentes de las instituciones educativas pactadas". Su estado es terminado y se ejecutó bajo modalidad virtual.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio según certificado del contrato.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> | CUMPLE | Correo No. 3 - 4. requisitos ponderables/ Certificación Propacífico |
| La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 12 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural. | El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. | CUMPLE | Correo No. 3 - 4. requisitos ponderables - Anexo No. 12. Experiencia específica adicional del proponente (1) (002) |

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

| Contrato | Puntaje obtenido |
|--------------|------------------|
| 1 | 150 |
| 2 | 150 |
| 3 | 150 |
| TOTAL | 450 |



Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **450 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

| No. | Ítem | Cantidad | Valor Unitario a Ofertar | Valor Total | Verificación Valor Total |
|--------------|------------------------------|----------|--------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 | Proceso de formación docente | 50 | \$ 1.282.000,00 | \$ 64.100.000,00 | \$ 64.100.000,00 |
| TOTAL | | | | \$ 64.100.000,00 | \$ 64.100.000,00 |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|---------------|--|
| Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$59.938.932,60) y máximo (\$66.648.814,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. | El valor de la propuesta presentada es \$64.100.000,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. | CUMPLE | Correo No.1- Anexo. 11 Oferta Económica Icesi - Anexo 11 Oferta economica.pdf / Anexo 11 Oferta economica.xlsx |
| La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 11: Oferta Económica en formato Excel y PDF. | El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato PDF y Excel. | | |
| El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética. | | | |
| Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste. | El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso. | | |
| Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el comité evaluador y éste será el valor que tomará el contratante para efectos de esta. La corrección la realizará el comité evaluador en el proceso de evaluación. | | | |
| El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo. | El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos. | | |
| El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio | El proponente ofrece el valor de los precios unitarios diferente a cero. | | |



| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|-------------|------------|-----------|
| unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de rechazo. | | | |

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es menor a la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 349.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **349 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

El proponente adjunta resolución No. 023652 del 10 de diciembre de 2021, por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad ICESI, con lugar de desarrollo en Cali (Valle del Cauca) la cual se encuentra vigente por un término de 8 años.

| | |
|---------------------------------------|-----|
| ¿El oferente cumple con el requisito? | SI |
| Puntaje obtenido | 100 |

Puntaje obtenido Instituciones de Educación Superior con acreditación Institucional de Alta Calidad: **100 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN DE OFERTA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Se recibe documentación suscrita por el representante legal de la Universidad ICESI, en donde, certifica la cantidad de horas (120) y créditos (3) académicos que ofrecerá en su propuesta, los cuales serán homologables en las asignaturas que tengan relación directa con los campos temáticos de la Especialización en Docencia Universitaria (SNIES 110768), Especialización en Desarrollo Infantil y Educación Inicial (SNIES 109358) y la Maestría de Educación mediada por TIC (SNIES 106507), Maestría en Innovación Educativa (SNIES 109497) y Maestría en Atención Integral a la Primera Infancia (SNIES 108435).

| | |
|---------------------------------------|-----|
| ¿El oferente cumple con el requisito? | SI |
| Puntaje obtenido | 100 |

Puntaje obtenido de oferta de créditos académicos: **100 puntos**



3.1.2 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

3.1.2.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:





| No. de orden | Contratante | Objeto | No. de contrato | Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia | Fecha de Inicio (DD/MM/AA) | Fecha de Terminación (DD/MM/AA) | Estado/ Finalizado/ Liquidado | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) | Proporción participación | | | Valor acreditado |
|--------------|----------------------------------|---|-----------------|---|----------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------|--------------------------|-------------------|----------------------------|------------------|
| | | | | | | | | | | I, C, UT | Participación (%) | Valor Total Ejecutado (\$) | (SMMLV) |
| 1 | Ministerio de Educación Nacional | Formar en el programa Temáticas a directivos docentes, perteneciente a la planta docente de las secretarías de Educación certificadas, de las entidades territoriales de Antioquia, Bogotá D.C, Cundinamarca, Meta, Guaviare, Guainía y Vaupés. | 473-2012 | UTP | 12/09/2012 | 14/12/2012 | Liquidado | \$ 350.000.000,00 | 617,61 | I | 100% | \$ 350.000.000 | 617,61 |
| 2 | Computadores para educar | Prestación de servicios para ejecutar en campo el modelo operativo de formación y acompañamiento a docentes y/o directivos docentes de Computadores para Educar, durante la vigencia 2019 para la región 2. | 44-19 | UTP | 29/07/2019 | 29/02/2020 | Liquidado | \$ 1.210.443.600,00 | 1.378,95 | I | 100% | \$ 1.210.443.600 | 1.378,95 |
| 3 | Computadores para educar | El contratista deberá ejecutar la estrategia correspondiente a la etapa de formación y acompañamiento educativo, la cual entre otras conlleva: A) desarrollar en estudiantes, docentes y directivos mayores habilidades en el uso del computador. B) integrar en los procesos pedagógicos que desarrollan los maestros de distintas áreas, metodologías de enseñanza innovadora utilizando las TIC. C) generar a partir del desarrollo de actividades y proyectos pedagógicos que integren de manera pertinente las TIC, nuevas relaciones entre las sedes educativas y su entorno comunitario. D) promover el aprendizaje colaborativo y lúdico gracias al uso de las TIC en la educación. E) suscitar reflexiones que permitan la elaboración de diagnósticos institucionales de uso de tic. F) promover el análisis, la formulación e implementación de planes gestión de uso de tic en las sedes beneficiadas. G) generar la participación de los beneficiarios de cpe en redes de aprendizaje sobre informática educativa en los niveles regionales, nacionales e internacionales. H) promover el reconocimiento de los portales, educativos, la construcción de redes y fortalecimiento de las mismas a través de estos recursos. I) fortalecer las estrategias de mantenimiento, sostenibilidad, desarrollo y renovación de los recursos informáticos y de procesos pedagógicos de incorporación de tic. J) propiciar escenarios de articulación entre las competencias en tecnología y las competencias en las áreas básicas. K) contribuir al desarrollo local y regional por medio de la integración de las TIC en procesos escolares | 106-10 | UTP | 9/06/2010 | 16/12/2012 | Liquidado | \$ 1.250.218.690,00 | 2.206,14 | I | 100% | \$ 1.250.218.690 | 2.206,14 |
| | | | | | | | | | | | | \$ 2.810.662.290 | 4.202,70 |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|---|------------|---|
| <p>Se otorgará hasta un máximo de cuatrocientos cincuenta puntos (450) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo TRES (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados, que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance:</p> <p>"Desarrollar procesos de formación certificables con docentes del sector oficial y/o privado bajo ambientes de aprendizaje presenciales y/o virtuales en temas relacionados con el fortalecimiento de competencias TIC e innovación educativa".</p> <p>Se otorgará ciento cincuenta (150) puntos por cada contrato válido, hasta un máximo de tres (3) contratos para el máximo posible de cuatrocientos cincuenta (450) puntos. Los contratos presentados deben cumplir con el numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p> | <p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No. 1 y No. 2 cumple con lo requerido, por lo tanto, se asignan 300 puntos.</p> <p>Sin embargo, en el contrato No.3 no se puede evidenciar el porcentaje destinado para la capacitación de docentes.</p> | CUMPLE | <p>Correo No. 3 - Anexo No. 12 experiencia específica adicional del proponente 2.xlsx _ Anexo No. 12/ acta liq106-2010/ contrato 106-10/ aprobación cuarto informe contrato 106-2010/ 473-2012/ 44-2019</p> |
| | <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance Formación de directivos docentes en el uso educativo de TIC a través del programa o itinerario TemáTICas, perteneciente a la planta docente de las secretarías de Educación certificadas, de las entidades territoriales de Antioquia, Bogotá D.C, Cundinamarca, Meta, Guaviare, Guainía y Vaupés. El contrato se encuentra terminado y liquidado y se ejecutó bajo modalidad virtual y presencial.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> | CUMPLE | <p>Correo No. 3 - 473-2012</p> |
| | <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance prestación de servicios para ejecutar en campo el modelo operativo de formación y acompañamiento a docentes y/o directivos docentes de Computadores para Educar, durante la vigencia 2019 para la región 2. El contrato se encuentra terminado y liquidado y se ejecutó bajo modalidad presencial.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> | CUMPLE | <p>Correo No. 3 - 44-2019</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|-------------|---|---------------|--|
| | <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance ejecutar la estrategia correspondiente a la etapa de formación y acompañamiento educativo, la cual entre otras conlleva: desarrollar en estudiantes, docentes y directivos mayores habilidades en el uso del computador, integrar en los procesos pedagógicos que desarrollan los maestros de distintas áreas, metodologías de enseñanza innovadora utilizando las TIC, generar a partir del desarrollo de actividades y proyectos pedagógicos que integren de manera pertinente las TIC, nuevas relaciones entre las sedes educativas y su entorno comunitario, promover el aprendizaje colaborativo y lúdico gracias al uso de las TIC en la educación, suscitar reflexiones que permitan la elaboración de diagnósticos institucionales de uso de TIC, promover el análisis, la formulación e implementación de planes gestión de uso de TIC en las sedes beneficiadas, generar la participación de los beneficiarios de CPE en redes de aprendizaje sobre informática educativa en los niveles regionales, nacionales e internacionales, entre otras. El contrato se encuentra terminado y liquidado y se ejecutó entre 387 sedes educativas del sector público correspondientes a la región Centro Andina Amazonía bajo modalidad virtual y presencial.</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según acta de liquidación aportada.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Correo No. 3 - Acta de liq 106-2010 compressed.pdf / Contrato 106-10/ aprobación cuarto informe contrato 106-2010</p> |

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|--|------------|---|
| La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 12: Experiencia adicional, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural. | El proponente presenta el Anexo No. 12 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. | CUMPLE | Correo No. 3 - Anexo No. 12 experiencia específica adicional del proponente 2 |

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

| Contrato | Puntaje obtenido |
|--------------|------------------|
| 1 | 150 |
| 2 | 150 |
| 3 | 150 |
| TOTAL | 450 |

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **450 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

| No. | Ítem | Cantidad | Valor Unitario a Ofertar | Valor Total | Verificación Valor Total |
|--------------|------------------------------|----------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 1 | Proceso de formación docente | 50 | \$ 1.240.000,00 | \$ 62.000.000,00 | \$ 62.000.000,00 |
| TOTAL | | | | \$ 62.000.000,00 | \$ 62.000.000,00 |

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|---|--|------------|--|
| Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$59.938.932,60) y máximo (\$66.648.814,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. | El valor de la propuesta presentada es \$62.000.000,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido. | CUMPLE | Correo No. 1 - Propuesta económica.zip - propuesta económica - Anexo No. 11 oferta económica formación |



| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN | EVALUACIÓN | FOLIO (s) |
|--|--|------------|--|
| La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 11: Oferta Económica en formato Excel y PDF. | El proponente adjunta el anexo requerido diligenciado y firmado por el representante legal, en formato PDF y Excel. | | docente.xlsx / - Anexo No. 11 oferta económica formación docente.Pdf |
| El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética. | El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso. | | |
| Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste. | | | |
| Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por el comité evaluador y éste será el valor que tomará el contratante para efectos de esta. La corrección la realizará el comité evaluador en el proceso de evaluación. | | | |
| El ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos, so pena de rechazo. | El ofrecimiento económico se realiza en pesos colombianos. | | |
| El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de rechazo. | El proponente ofrece el valor de los precios unitarios diferente a cero. | | |

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es menor a la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 338.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **338 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

El proponente adjunta resolución No. 009597 del 28 de mayo de 2021, por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Tecnológica de Pereira - UTP, con lugar de desarrollo en Pereira (Risaralda) la cual se encuentra vigente por un término de 10 años.

| | |
|---------------------------------------|-----|
| ¿El oferente cumple con el requisito? | SI |
| Puntaje obtenido | 100 |

Puntaje obtenido Instituciones de Educación Superior con acreditación Institucional de Alta Calidad: **100 puntos**

3.1.2.6. EVALUACIÓN DE OFERTA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

Se recibe documentación suscrita por el representante legal de la Universidad Tecnológica de Pereira, en donde, certifica la cantidad de horas (120), lo que implica un desarrollo del cincuenta por ciento (50%) de manera presencial y un cincuenta por ciento (50%) de manera virtual y se otorgará el máximo de créditos permitidos por la secretaría de educación departamental.

En la certificación enviada, no especifica la cantidad créditos ofrecidos y homologables en la Universidad.

| | |
|---------------------------------------|-----------|
| ¿El oferente cumple con el requisito? | NO |
| Puntaje obtenido | 0 |

Puntaje obtenido de oferta de créditos académicos: **0 puntos**

4. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.

5. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7.1. a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

| NO. PROPONENTE | PROPONENTE | PUNTAJE |
|----------------|------------------------------------|---------|
| P1 | UNIVERSIDAD ICESI | 999 |
| P2 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 888 |

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | No. PROPONENTE | PROPONENTE | PUNTAJE |
|-----------------------|----------------|------------------------------------|---------|
| 1 | P1 | UNIVERSIDAD ICESI | 999 |
| 2 | P2 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA | 888 |

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **UNIVERSIDAD ICESI**




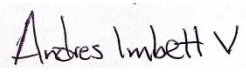

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR


Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es “**FORMACIÓN DOCENTE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y DOTACIÓN (MOBILIARIO-TIC) DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE**” a **UNIVERSIDAD ICESI**, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$64.100.000,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los cuatro (4) días del mes de julio del año 2023.


Publíquese,

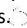
COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1

| | |
|--|---|
| Firma,  | Firma,  |
| Nombre: Manuel Diaz Olivella | Nombre: Andrés Felipe Imbett Vergara |
| Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1 | Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1 |
| Firma,  | |
| Nombre: Juan Felipe Mora Afanador | |
| Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1 | |

Revisó: Lina Paola Gómez Gómez – Líder Técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Mónica Lorena Ocampo Hurtado – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Stefania Gutiérrez Arcila – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora técnica Obras por Impuestos 